

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 541 de fecha 24.09.2021, que Aprobó la Distribución de Recursos para el Proyecto "Actualización Pladeco Período 2021-2024, Comuna de Santa Cruz", Código BIP 40021562-0.
4. Convenio Mandato de fecha 25.10.2021 Etapa de Diseño suscrito entre el Gobierno Regional Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 0799 de fecha 25.11.2021, que Aprueba Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 000952 de fecha 29.03.2022, Llama Propuesta Pública denominada "**Actualización PLADECO Período 2021-2024, Comuna de Santa Cruz**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios denominado "Actualización PLADECO período 2021-2024, Comuna de Santa Cruz", Código BIP N°40021562-0.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Local (FNDR) del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y con recursos de Financiamiento Municipal provenientes de La Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 215.31.02.999.087.001.

DECRETO

EXENTO N° 1.389

1. **MODIFÍQUESE** el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "**ACTUALIZACIÓN PLADECO PERÍODO 2021-2024, COMUNA DE SANTA CRUZ**", autorizada mediante Decreto Exento N° 000952 de fecha 29.03.2022, en lo referente a la Aclaración que se subió al Portal Mercado Público para una mejor postulación a cada Oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MTE/MRR/GAGV/Ina

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde